



Dirección Seccional de Administración Judicial
Palacio de Justicia Ofc.332T Tel: 7414713
Armenia Quindío
NIT. 800.165.939-0

Armenia, enero 23 de 2012

INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 - 2012
Decreto 2516 del 11 de julio de 2011

Invitación Pública a presentar Ofertas No. 001 -2012 para Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, el arrendamiento de equipos de cómputo e impresoras que incluya el primer cartucho de tóner original o polvillo y mano de obra para recargar los tóner requeridos por la impresora, con su respectiva instalación, configuración, asistencia técnica, diagnóstico y pruebas que se deberán hacer de manera oportuna para reparar los daños que los equipos puedan sufrir durante la ejecución del contrato y los cuales deriven del normal uso de los mismos para garantizar el correcto desarrollo de la labor judicial de los despachos judiciales a los cuales se les autorizaron medidas de descongestión para el año 2012, cuya cuantía es inferior al 10% de la menor cuantía establecida para la entidad, el cual se someterá a las siguientes condiciones:

1. OBJETO:

Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, el arrendamiento de equipos de cómputo e impresoras que incluya el primer cartucho de tóner original o polvillo y mano de obra para recargar los tóner requeridos por la impresora, con su respectiva instalación, configuración, asistencia técnica, diagnóstico y pruebas que se deberán hacer de manera oportuna para reparar los daños que los equipos puedan sufrir durante la ejecución del contrato y los cuales deriven del normal uso de los mismos para garantizar el correcto desarrollo de la labor judicial de los despachos judiciales a los cuales se les autorizaron medidas de descongestión para el año 2012.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será contado desde la suscripción del Acta de Inicio y hasta el 31 de agosto de 2012, de conformidad con el presupuesto asignado teniendo en cuenta el cuadro 2.3 del Estudio Previo a ésta invitación pública.

3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

Para la elaboración del estudio previo se solicitaron cotizaciones para el alquiler de dichos equipos y se tuvo en cuenta el valor histórico contratado por la Seccional, lo cual arrojó un presupuesto aproximado de **CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS (\$53.324.000.00) MONEDA CORRIENTE.**

Por lo anterior el valor estimado para el presente proceso contractual de acuerdo al valor proporcionado por ésta seccional de administración judicial, es de **CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS (\$53.324.000.00) MONEDA CORRIENTE**, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 1112 de 23 de enero de 2012 de la actual vigencia fiscal.

4. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS:

Todos los requisitos y documentos referentes a la futura contratación que verifiquen las condiciones del oferente o soporten el contenido de la oferta de conformidad con lo indicado en el Estudio Previo a ésta Invitación Pública, deberán ser aportados por todos los oferentes en igualdad de condiciones en el término que indique el comité evaluador, el cual no podrá exceder de un día hábil.

Es de anotar que cuando en dicho término no se adjunten los requisitos y documentos a que se hace referencia en el acápite anterior se procederá al rechazo de la respectiva



Dirección Seccional de Administración Judicial
Palacio de Justicia Ofc.332T Tel: 7414713
Armenia Quindío

NIT. 800.165.939-0

propuesta por el no cumplimiento íntegro de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, también se procederá al rechazo de la propuesta cuando la oferta económica del oferente supere el presupuesto oficial estimado por la entidad para la presente contratación.

De otra parte se debe advertir que se procederá a la declaratoria de desierto del presente proceso cuando una vez vencido el término para presentar propuestas no se haya verificado la entrega de por lo menos una de ellas; o cuando los proponentes no se allanen al cumplimiento íntegro de los requisitos habilitantes en la forma y términos establecidos en el estudio previo.

Así mismo serán causales de rechazo:

- ✓ La presentación de varias ofertas por parte del mismo oferente para la presente selección (por sí o por interpuesta persona).
- ✓ Encontrarse el oferente incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución y la Ley. Cuando este hecho sobrevenga en algún oferente, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo.
- ✓ Cuando se compruebe que los documentos presentados por el oferente contienen información imprecisa, inexacta o que de cualquier manera no correspondan a la realidad o induzcan al Consejo Superior Dirección Seccional a error, para beneficio del oferente.
- ✓ Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o cuando no cumplan las calidades o condiciones indicadas en estos Estudios.
- ✓ Cuando el oferente haya tratado de interferir o influir indebidamente en el análisis de las propuestas, o en el acto de adjudicación del contrato, o de informarse indebidamente del mismo.
- ✓ Cuando se presenten de tal forma que no permitan realizar la comparación objetiva de las mismas.
- ✓ Cuando la propuesta supere el presupuesto oficial.
- ✓ Cuando se presenten propuestas posteriores a la hora límite para su recepción.
- ✓ Cuando el oferente no cumpla con alguno de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros o económicos indicados en estos pliegos de condiciones.
- ✓ Cuando no presente o presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido en el pliego.
- ✓ Cuando en el caso de consorcios o uniones temporales, sus miembros no alleguen en forma individual, los documentos que según las exigencias de los presentes términos, deban presentar cada uno de ellos en forma individual.
- ✓ Cuando existan inconsistencias entre los documentos que soportan la oferta y las verificaciones que realice el Consejo Superior Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial.

5. CRONOGRAMA:

CRONOGRAMA INVITACIÓN PÚBLICA 001 – 2012		
DESCRIPCIÓN	FECHA	HORA
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	Desde el lunes 23 de enero de 2012	5:00 p.m.
	Hasta el martes 24 de enero de 2012	6:00 p.m.
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Miércoles 25 de enero de 2012	8:00 a.m. - 6:00 p.m.
		Lugar: Palacio de Justicia "Fabio Calderón Botero" Oficina 329T
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA	Jueves 26 de enero de 2012	8:00 a.m. – 6:00 p.m.
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	Viernes 27 de enero de 2012	8:00 a.m. - 6:00 p.m.



Dirección Seccional de Administración Judicial
Palacio de Justicia Ofc.332T Tel: 7414713
Armenia Quindío

NIT. 800.165.939-0

PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	Lunes 30 de enero de 2012	8:00 a.m. - 6:00 p.m.
PUBLICACIÓN RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	Martes 31 de enero de 2012	8:00 a.m. - 6:00 p.m.

6. LUGAR DE RECIBO DE OFERTAS:

Las ofertas serán recibidas personalmente o por correo certificado en la Carrera 12 No. 20-63 Palacio de Justicia "Fabio Calderón Botero", Piso 3º Oficina 329T de la Ciudad de Armenia – Quindío.

Se recibirán observaciones al presente proceso en las mismas instalaciones o, en el correo electrónico dadesajarm@cendoj.ramajudicial.gov.co.

7. REQUISITOS HABILITANTES:

Para que la propuesta sea evaluada se necesita cumplir con los requisitos establecidos en el punto 4 de los Estudios Previos "**FACTORES DE EVALUACIÓN**", así:

- 4.1 VALOR DE LA OFERTA.
- 4.2 EXPERIENCIA
- 4.3 ACTIVIDAD COMERCIAL
- 4.4. CAPACIDAD JURÍDICA

No obstante lo anterior y de conformidad con el Decreto 2516 de 2011 se adjudicará el contrato a aquel proponente que presente el precio mas bajo y que éste además cumpla con todos los requisitos exigidos en el estudio previo.

Las especificaciones de los requerimientos a cumplir en cada uno de los anteriores ítems, se encuentran contenidos en los Estudios Previos, los mismos pueden ser consultados en la Carrera 12 No. 20-63 Palacio de Justicia "Fabio Calderón Botero", Piso 3º, Oficina 329T de la Ciudad de Armenia – Quindío o en la página web de la entidad ramajudicial.gov.co o en contratos.gov.co

8. ACLARACIONES A ESTA INVITACIÓN:

Cualquier aclaración y/o consulta sobre la presente invitación pública, podrá ser atendida en la Carrera 12 No. 20-63 Palacio de Justicia "Fabio Calderón Botero", Piso 3º, Oficina 329T de la Ciudad de Armenia – Quindío.

Se publica hoy lunes veintitrés (23) de enero de dos mil doce (2012) desde las 5:00 p.m. y hasta las 6:00 p.m. del día martes veinticuatro (24) de enero del año dos mil doce (2012).

Cordialmente,

Julián Ochoa Arango
Director Ejecutivo Seccional

Elaboró: CLTV
Revisó: MMCC



Dirección Seccional de Administración Judicial
Palacio de Justicia Ofc.332T Tel: 7414713
Armenia Quindío
NIT. 800.165.939-0

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Armenia / Quindío

AVISA

Que siendo las cinco (5:00) de la tarde de hoy veintitres (23) de enero del año dos mil doce (2012) se procede a fijar en la cartelera de la Dirección Ejecutiva Seccional, la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 - 2012, Decreto 2516 de 11 de julio de 2011**, para Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, el arrendamiento de equipos de cómputo e impresoras que incluya el primer cartucho de tóner original o polvillo y mano de obra para recargar los tóner requeridos por la impresora, con su respectiva instalación, configuración, asistencia técnica, diagnóstico y pruebas que se deberán hacer de manera oportuna para reparar los daños que los equipos puedan sufrir durante la ejecución del contrato y los cuales deriven del normal uso de los mismos para garantizar el correcto desarrollo de la labor judicial de los despachos judiciales a los cuales se les autorizaron medidas de descongestión para el año 2012.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Armenia / Quindío, solicita oferta para Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, el arrendamiento de equipos de cómputo e impresoras que incluya el primer cartucho de tóner original o polvillo y mano de obra para recargar los tóner requeridos por la impresora, con su respectiva instalación, configuración, asistencia técnica, diagnóstico y pruebas que se deberán hacer de manera oportuna para reparar los daños que los equipos puedan sufrir durante la ejecución del contrato y los cuales deriven del normal uso de los mismos para garantizar el correcto desarrollo de la labor judicial de los despachos judiciales a los cuales se les autorizaron medidas de descongestión para el año 2012.

Julián Ochoa Arango

Director Seccional de Administración Judicial

Siendo las seis de la tarde (6:00 p.m.) del día de hoy martes veinticuatro (24) de enero del año dos mil doce (2012), se procede a desfijar de la cartelera el AVISO correspondiente a éste proceso de selección.

Julián Ochoa Arango

Director Seccional de Administración Judicial